



# La oposición ya puede impugnar la veintena de leyes aprobadas en una noche por el Senado

Mientras Santiago Creel sostuvo que ya se puede actuar, Alejandro Armenta señaló que lo ocurrido fue con total apego al orden legislativo

Por Joshua Hernández



Santiago Creel y Alejandro Armenta contrastan puntos de vista por la última sesión en el Senado (Foto: Cortesía / Senado de la República / Cámara de Diputados)

**Santiago Creel**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sostuvo que la oposición ya puede impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) la veintena de iniciativas que fueron aprobadas en una sola noche por el Senado de la República en la antigua sede en Xicoténcatl.